



República de Chile  
Ilustre Municipalidad de Angol  
ALCALDIA

1009

DECRETO EXENTO N°

ANGOL,

09 MAYO 2017

VISTOS:

A) El Decreto Exento N° 803 del 10 de mayo de 2017, que acepta la oferta presentada por la Empresa Aseguradora Magallanes S.A. para la propuesta pública Seguros Complementarios para los vehículos de la Municipalidad de Angol, D= 2743-11-LE16, por un monto anual de \$ 12.165.127 impuesto incluido.

B) La Orden de Compra N° 2743-13-SE16 de fecha 16 de mayo de 2016, a nombre de HDI Seguros S.A.

C) El Memorandum N° 114, de fecha 27 de marzo de 2017, que solicita prorroga para la continuidad de la contratación de "Seguros Complementarios para los Vehículos Municipalidad de Angol", ID=2743-11LE16, con la providencia del Sr. Alcalde.

D) El Art. N° 10, N° 7, letra L, del Reglamento de la Ley 19.886 de compras públicas.

E) La Resolución N°1.600 del 30 de octubre de 2008, Contraloría General de la República, normas sobre exención trámite toma de razón.

F) La facultad que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

#### DECRETO:

1. Prorrógesse la contratación de "Seguros Complementarios para los Vehículos de la Municipalidad de Angol", ID=2743-11-LE16, por un período de 60 días corridos, a contar del 10 de Mayo de 2017 hasta el 08 de Julio de 2017, a la empresa Aseguradora Magallanes S.A., RUT. 99.231.000-6.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVENSE.



NELSON HERRERA ORELLANA  
CONTADOR PÚBLICO Y AUDITOR  
SECRETARIO MUNICIPAL

JENN/NHO/ORR/imv.  
DISTRIBUCION

- Administración
- Finanzas
- Operaciones
- Secpla
- Transparencia
- Of. Partes



JOSE ENRIQUE NEIRA NEIRA  
ALCALDE COMUNA DE ANGOL